

Universidad de Buenos Aires
Facultad de Derecho
*
Departamento de Posgrado
MAESTRÍA EN FILOSOFÍA DEL DERECHO

Asignatura: **EL ENFOQUE CRÍTICO**

Duración del curso : 32 horas, a razón de una clase semanal de cuatro horas.

Días y horas de clase: jueves, de 16 a 20.

Fecha de comienzo: 27 de marzo de 2008.

Fecha de terminación: 29 de mayo de 2008.

Docentes a cargo : Dr. Carlos M. Cárcova, Dra. Nora Wolfzun.

OBJETIVOS

Poner a disposición de los participantes herramientas críticas que les permitan examinar, ordenar y reelaborar, desde las bases mismas de la filosofía, el sistema de pensamiento con el que cada uno se disponga a encarar el estudio y la investigación de los temas jurídicos.

CONTENIDOS

- I. La crisis de los paradigmas jusfilosóficos y la emergencia de las teorías postpositivistas.
- II. Las corrientes críticas. Francia, Italia, Inglaterra, EEUU, América Latina. El llamado “derecho alternativo” y el pluralismo jurídico.
- III. El debate epistemológico y los aportes teóricos de la crítica jurídica. Subjetividad y derecho. Función paradójica. El derecho como práctica social discursiva.
- IV. El papel de los jueces. La construcción social del sentido. Hermenéutica controlada o decisionismo.
- V. Derecho y narratividad.

Bibliografía

- Rudolf Carnap, *La superación de la metafísica por medio del análisis lógico del lenguaje*, México, UNAM – Centro de Estudios Filosóficos, 1961.
- Genaro R. Carrió, *Notas sobre derecho y lenguaje*, Buenos Aires, Abeledo-Perrot, 1986.
- Copi, Irving, *Introducción a la lógica*, Buenos Aires, Eudeba, varias ediciones, primera parte, capítulos I, II y IV.
- R. Guibourg, A. Ghigliani y R. Guarinoni, *Introducción al conocimiento científico*, Eudeba, 1985, capítulo I.
- R. Guibourg, *Provocaciones*, Eudeba, 2002, apartados 1.1.1, 1.3.2, 2.2.5.

----- “El papel de la norma en la despersonalización del poder”, en *Doxa*, cuadernos de filosofía del derecho (número dedicado a Ernesto Garzón Valdés), Alicante, Centro de Estudios Constitucionales y seminario de filosofía del Derecho de la Universidad de Alicante, No. 4, 1987, página 119.

- J. Hospers, *Introducción al Análisis Filosófico*, Alianza, 1976, capítulos 1, 2 y 4.

Módulo II: Elementos de filosofía analítica

5. El enfoque analítico dentro de la filosofía. Sus características y sus límites difusos. Su aplicación al pensamiento jurídico. Su diferencia y su vinculación con la teoría general del derecho.

6. Relaciones entre el pensamiento jurídico y el pensamiento general. Las bases del pensamiento: la filosofía y la lógica. Sus funciones. Sistemas de pensamiento: metafísica o decisiones metodológicas

7. Concepciones ontológicas. Realidad, existencia, solipsismo y realismo. Diferencia entre realidad y percepción. El límite del yo.

8. Los objetos. Individualización y clasificación. Inclusión o exclusión de conceptos y constructos respecto de la realidad. Objeto y acontecimiento: el problema del punto de vista en la individualización como avance de la concepción de modelo. El espacio y el tiempo: su relación con la realidad.

9. La relación entre los acontecimientos. Causalidad. Red causal, condiciones causales. El juicio de relevancia en los conceptos de “causa” y de “efecto”. Causalidad y azar. Determinismo e indeterminismo de la conducta humana: el libre albedrío. Causalidad e imputación: el concepto de responsabilidad. Libertad e imputabilidad. El factor religioso y su influencia en la concepción de las relaciones causales.

Bibliografía

- Borges, Jorge Luis, “La lotería de Babilonia”, en *Ficciones*, varias ediciones.

- Guibourg, Ricardo A., *Provocaciones en torno del derecho*, Buenos Aires, Eudeba, 2002, apartados 1.1.2., 1.1.3., 1.2.1., 1.2.2., 1.2.3., 1.3.1., 1.3.2., 1.3.3., 2.2.2., 2.2.3., 2.2.4.

----- *Pensar en las normas*, Buenos Aires, Eudeba, 1999: “Los niveles del pensamiento normativo”, pág. 11; “La filosofía del derecho frente al desafío reconstructivo”, pág. 151; “Acerca de los objetivos de la ciencia del derecho”, pág. 159; “El papel de las teorías en la cultura jurídica de nuestro tiempo”, pág. 171; “La norma entre el hecho y el valor”, pág. 185; “Las normas y las categorías del pensamiento inexacto”, pág. 197.

----- *La construcción del pensamiento*, Buenos Aires, Colihue, 2004, capítulos I a IV y VI.

- Hospers, John, obra citada, capítulos 5, 6, 7 y 8.

Módulo III: Introducción a la epistemología

10. Percepción, representación y modelo. Concepto de modelo. Su función. Construcción de modelos: juicios de relevancia.

11. Aceptabilidad de modelos: verdad, validez, valor. Sus presupuestos. Teorías de la verdad. Verdad necesaria y verdad contingente. Carácter absoluto o relativo de la verdad. Su diferencia con el conocimiento.

12. Conocimiento y valoración: preferencia acerca de lo percibido o percepción de los valores. Efectos de esta opción sobre la epistemología. La metaética y las dificultades del discurso moral. La importancia del método en la construcción retroactiva de la ontología.

13. El conocimiento. Concepto de conocimiento. Conocimiento, verdad y creencia: sus diferencias y relaciones. Seguridad, probabilidad, posibilidad: sus niveles y sus ámbitos. Importancia de la ambigüedad de la palabra “poder”. Los métodos para discernir la verdad de las proposiciones. Descripción, opinión y valoración: la certeza de los criterios.

14. La comunidad observadora, fuente de juicios de relevancia consensuados: epistemología y metamodelos. Ciencia. Concepto y clasificación. Ciencias formales y ciencias empíricas. La evolución de las ciencias y los conceptos de paradigma y revolución. Ciencias duras y ciencias blandas : las ciencias sociales. Situación de la ciencia del derecho. Los parámetros tradicionales del pensamiento jurídico: el pensamiento inexacto y sus categorías. La imputación. Los objetos ideales y los valores. Antropocentrismo y voluntarismo. Uso de definiciones persuasivas y argumentos autorreferentes.

Bibliografía específica:

Idas y vueltas (por una teoría crítica del derecho). Alicia E.C. Ruiz, Editores del Puerto, Bs.As. 2001.

“Materiales para una Teoría Crítica del Derecho”, Marí, E. et. al. Abeledo Perrot, Bs.As. 1991.

“Derecho, política y magistratura” Cárcova, C.M., Biblos, Bs.As. 1996.

“La Opacidad del Derecho” idem, Ed. Trotta, Madrid, 2007, 2da. Edición.

“Las teorías jurídicas postpositivistas” idem, Ed. Lexis Nexis, Bs.As. 2007

“Poder, derecho, verdad” , Foucault, M. en GENEALOGIA DEL RACISMO. Altamira, Bs.As., 1992.

“Júpiter, Hércules, Hermes: tres modelos de Juez” Ost, Francois. DOXA N° 14, Alicante, 1993.

“O Social e o político en la transição post-moderna”. Sousa Santos, B. Afrontamento, Porto, 1994.

Bibliografía general:

Arnaud, André J. : ***“Sistemas jurídicos: elementos para un análisis sociológico”*** Univ. Carlos III, Madrid, 1996.

Benjamin, Walter: ***“Para una crítica de la violencia”***, Taurus, Madrid, 1991.

Capella, Juan R.: ***“Los ciudadanos siervos”***, Trotta, Barcelona, 1993.

Cárcova, Carlos M.: ***“Derecho, política y magistratura”***, Biblos, Bs.As. 1996.

“La Opacidad del Derecho”, Edit. Trotta, Madrid, 1999.

“Las Teorías Jurídicas post positivistas”

- Correas**, Oscar: “*Crítica de la Ideología jurídica*”, UNAM, México, 1993.
- Faría**, José E. y **Fernandez Campilongo C.**: “*Direitos humanos, direitos sociais e justica*”, Malheiros, Sao Paulo, 1994.
- Ferrajoli**, Luigi: “*Derecho y razón*”, Ed. Trotta, 1995.
- Foucault**, Michel: “*Vigilar y castigar*”. Siglo XXI, Bs.As., 1976.
“*La verdad y las formas jurídicas*”. Gedisa, Barcelona, 1980.
- Marí**, Enrique E; **Ruiz**, Alicia et.al. “*Materiales para una Teoría Crítica del Derecho*”; Abeledo Perrot, Bs.As. , 1991.
- Marí**, E.E.: “*Derecho y Psicoanálisis*”. Hachette, Bs.As. , 1987.
- Resta**, Eligio: “*La certeza y la esperanza*”, Paidós, Barcelona, 1995.
- Sousa Santos**, B. “*O discurso e o poder*”, Fabris, Porto Alegre, 1988.
- Tigar**, Michel y **Levy**, Madelaine: “*El derecho y el ascenso del capitalismo*”. Siglo XXI, Madrid, 1978.

-.o0o.-